



ANUNCIO de 2 de agosto de 2021 sobre notificación de resolución de la Dirección General Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de determinadas entidades asociativas presentadas en varias anualidades. (2021081073)

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria presentadas por determinadas entidades asociativas.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo, mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Contra la presente Resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, ante la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio o ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, a través del trámite "CALIFICACIÓN DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA ENTIDADES ASOCIATIVAS. DOCUMENTACIÓN" de la plataforma Arado/Laboreo, todo ello sin perjuicio del resto de recursos que puedan plantear.

Los NIF de las entidades asociativas interesadas son los indicados a continuación:

E01754936	E06738199	E06732697	B06291413	B06362479
B06410773	E06716369	E06714729	B06672885	B10444636
B06464606	E10508265	E06746796	J06328520	B10472934
E06758288	E06716377	E06735211	B10470912	
E06756274	B06316673	E10493831	B06709471	
E10506913	E06757660	B06200265	V06453922	

Mérida, 2 de agosto de 2021. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.